

09 MAY 2011

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 14 y 28/04/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Curso Libre de Intercambio Cultural desde la Virología Médica

Directora: Prof.Dra.María Pilar Adamo – Instituto de Virología

Fecha: Ciclo Lectivo 2011 Exp.59822/2010

- Taller Teórico-Práctico sobre Técnicas de Conservación y Restauración de Piezas Tanatológicas –
Sec.Asuntos Est.Escuela de Tecnología Médica-Museo Anat."Pedro Ara" y SERYL

Director: Prof.Dr.Carlos Sanchez Carpio

Fecha: Ciclo Lectivo 2011 Exp.12094/2011

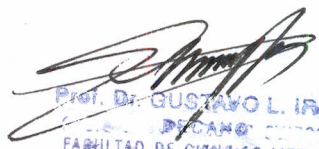
Art.2°.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3°.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.N°1846/96.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

233

